

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1517-O

Quito, D.M., 04 de abril de 2024

**Asunto:** Solicitud de revisión linderos área declarada Bien Mostrenco predio Nro. 544991. GAD PARROQUIAL PUELLARO. Exp. PM Nro. 2019-00248

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
En su Despacho

De mi consideración:

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-1500-O de 21 de marzo de 2024, en lo principal señaló:

*“[...] emite **criterio favorable** para continuar con la donación del predio No. 544991 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puéllaro, donde funcionan las oficinas administrativas del GAD parroquial Puéllaro, Tenencia Política, Registro Civil y Oficina del GAD Provincial.*

*Sobre la base de todo lo antes mencionado, se remite toda la documentación recopilada para que se continúe con el trámite administrativo correspondiente y se proceda mediante quien corresponda, con la elaboración del respectivo informe legal, en el cual, se exprese el criterio favorable, de ser el caso, para posterior conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público”.*

Al respecto y una vez que se ha revisado los documentos que forman parte del expediente digital se desprende:

1. Resolución de Concejo No. C 623 de 30 de septiembre de 2013, el Concejo Metropolitano de Quito resolvió:

*“declarar al predio No. 544991, clase catastral No. 17920-07-004. Ubicado en la calle 24 de Mayo y calle s/n, parroquia Puéllaro, como **bien mostrenco**, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.*

En dicha resolución consta los datos técnicos del área declarada como bien mostrenco, y en el punto 1.4.- se detalla los linderos generales.

2. Ficha técnica Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0090 de 11 de enero de 2024, emitida por la Unidad de Gestión de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro, de la cual se desprende que los linderos del predio No. 544991 coinciden con los que se encuentran en la Resolución de Concejo No. C 623 de 30 de septiembre de 2013.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1517-O

Quito, D.M., 04 de abril de 2024

3. Certificado de gravámenes de 30 de enero de 2023, con número de trámite 2577542, del cual se desprende, la siguiente información:

*"1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:*

*Inmueble ubicado en la calle 24 de mayo y calle s/n; parroquia PUÉLLARO, zona norte de este cantón.-LINDEROS LINDEROS GENERALES.- NORTE; camino publico en ciento diez y nueve punto diez metros SUR; con propiedad del Señor Jose D. Pérez T. en ciento tres punto veinte metros ESTE; con propiedad del señor Jose D. Pérez en treinta y dos punto noventa metros OESTE; con la lotización Pérez Trujillo en sesenta y seis punto cincuenta metros SUPERFICIE; cinco mil cuatrocientos noventa punto noventa y tres metros cuadrados.-*

*2.- PROPIETARIO(S):*

*MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-*

*3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:*

*Adquirido mediante Declaratoria de Bien Mostrenco según oficio SG 623 de treinta de septiembre del dos mil trece, de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, protocolizado el CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario SEPTUAGESIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctora Mónica Castillo Salazar, mediante el cual se da a conocer que mediante cesión pública ordinaria realizada el veinte y seis de septiembre de dos mil trece, dicho Concejo Metropolitano resolvió DECLARAR al predio No. 544991 con clave catastral No. 17920-07-004 como bien MOSTRENCO".*

En este contexto, me permito indicar que los linderos generales constantes en el certificado de gravámenes, difieren de la ficha técnica Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0090 de 11 de enero de 2024 de la Dirección Metropolitana de Catastro, por lo tanto solicito comedidamente se coordine las acciones necesarias con el Registro de la Propiedad, a fin de que se verifique la inscripción de la declaratoria de bien mostrenco, observación que deberá ser subsanada, previo a la emisión del informe legal por parte de Procuraduría Metropolitana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos

**SUBPROCURADORA DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO  
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y**



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1517-O

Quito, D.M., 04 de abril de 2024

## OCUPACIÓN DE SUELO

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2024-1500-O.pdf
- 4.3.\_declaratoria\_bien\_mostrenco-gobierno\_parroquial\_puellaro.pdf
- 8.1.\_ficha\_tecnica\_nro.\_shot-dmc-ugce-2024-0090-signed-signed-signed.pdf
- certificado gravámenes.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Adriana Jenoveva Buitrón Cobo  
**Funcionario Directivo 10**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -**  
**SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO**

Señora Doctora  
Monica Janeth Guzman Velasco  
**Servidor Municipal 12**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -**  
**SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO**

Señora Doctora  
Veronica Elizabeth Caceres Barrera  
**Lideresa de Equipo**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -**  
**SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Janeth Guzman Velasco	mjgv	PM-SAGUOS	2024-04-04	
Revisado por: Veronica Elizabeth Caceres Barrera	vecb	PM-SAGUOS	2024-04-04	
Aprobado por: Ana Sofía Reyna Gallegos	ar	PM-SAGUOS	2024-04-04	

